

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO

**LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-913014998-E7-2021  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES DIVERSOS PARA LABORATORIOS Y TALLERES  
DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE LA UAEH**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 20 de agosto de 2021, se reunieron en el auditorio de 1er. piso, del edificio de Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca-Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la Convocante, con la participación del licitante, mismos que firman al calce y al margen de la presente acta con motivo de llevar a cabo el **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta LA-913014998-E7-2021, para el Suministro e Instalación de Bienes diversos para laboratorios y talleres de la Unidad Central de Laboratorios de la UAEH requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto-Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

El presente **FALLO** se fundamenta en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("**LA LEY**") y 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ("**EL REGLAMENTO UAEH**") y al Acuerdo del inciso b) del Acta SAAS/0707/2021 de la Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, celebrada el día 07 de julio de 2021, emitido por la Comisión de Gasto y Financiamiento instalada como Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que se autorizó, entre otros puntos, celebrar el actual procedimiento de licitación pública, y una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes para la adjudicación del contrato que derive del procedimiento de licitación, se presentan los pormenores que sustentan la elección de la propuesta que cumple con los requisitos exigidos, conformándose en la oferta más conveniente al asegurar, a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

**1.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.**

**1.1.** Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo del inciso b) del Acta SAAS/0707/2021 de la Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, celebrada el día 07 de julio de 2021, emitido por la Comisión de Gasto y Financiamiento instalada

ACTA DE FALLO

como Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que se autorizó, entre otros puntos, la celebración del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-913014998-E7-2021 cuyo objeto es el "Suministro e Instalación de bienes diversos para laboratorios y talleres de la Unidad Central de Laboratorios de la UAEH", el día 13 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la Convocatoria a la Licitación, en la misma fecha se publicaron las bases de la licitación y sus anexos en el Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet y en la página de internet de la Universidad.

1.2. Las personas que en tiempo y forma presentaron el **MANIFIESTO DE INTERÉS POR PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN** en los términos dispuestos por los artículos 33 Bis de "**LA LEY**", 45 de "**EL REGLAMENTO**" y el numeral 3 de "**LAS BASES**", por lo que se les consideró como licitantes, fueron las siguientes:

Personas que presentaron Manifiesto de Interés	Nacionalidad
1.- Foliservis, S.A. de C.V.	Mexicana
2.- C. Luis Jesús Ortiz Álvarez	Mexicana
3.- Distribuidora Rail Arteaga, S.A. de C.V.	Mexicana
4.- GBC Scientific Equipment de México, S.A. de C.V.	Mexicana
5.- Skill Technology, S.A. de C.V.	Mexicana
6.- Appcrom, S.A. de C.V.	Mexicana

1.4. Conforme a lo estipulado en los artículos 33 Bis de "**LA LEY**", 46 de "**EL REGLAMENTO**" y el numeral 4.2 de "**LAS BASES**", la Junta de Aclaraciones tuvo verificativo el día 27 de julio de 2021. Con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el evento fue suspendido en virtud de la cantidad de solicitudes de aclaraciones (333) que se recibieron por parte de las personas interesadas en participar en la licitación. El evento se reanudó el día 9 de agosto de 2021.

Al evento de Junta de Aclaraciones asistieron los representantes de los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
1.- Foliservis, S.A. de C.V.	C. Mario Rosas Bastida
2.- C. Luis Jesús Ortiz Álvarez	C. Luis Jesús Ortiz Álvarez

ACTA DE FALLO

3.- GBC Scientific Equipment de México, S.A. de C.V.	C. Mario Alberto Ramírez Rivera
4.- Skill Technology, S.A. de C.V.	C. Gerardo González Díaz

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 47 de su Reglamento, quedaron debidamente notificados los licitantes que la fecha para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas tendría verificativo el día martes 17 (diecisiete) de agosto del año en curso a las 09:30 hrs. (nueve horas con treinta minutos) en el auditorio de 1er. piso, del edificio de Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca-Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039.

1.5. A las 09:30 horas del día 17 de agosto de 2021 tuvo verificativo el Acto de Presentación de Propuestas, Apertura de la Propuestas Técnicas y Recepción de la Propuestas Económicas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 34 y 35 de "LA LEY", 47 y 48 de "EL REGLAMENTO" y el numeral 4.3 de "LAS BASES" donde se recibió una sola propuesta:

Licitante	CONCEPTO 1	CONCEPTO 2
1.- Skill Technology, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

2.- Evaluación de las ofertas.

Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas con fundamento en los artículos 36 párrafo tercero de "LA LEY", 52 de "EL REGLAMENTO", 55 de "EL REGLAMENTO UAEH", en el Acuerdo del inciso b) del Acta SAAS/0707/2021 de la Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, celebrada el día 07 de julio de 2021, emitido por la Comisión de Gasto y Financiamiento instalada como Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el que se autorizó, entre otros puntos, utilizar el criterio de evaluación por puntos o porcentajes para el actual procedimiento de licitación pública y en los Anexos 2 "Método de Evaluación de las Propuestas" y 2 Bis "Matriz de Evaluación por Puntos" de "LAS BASES" y las precisiones de la convocante y las respuestas que se dieron en la Junta de Aclaraciones a las solicitudes de los licitantes, se efectuó la evaluación cualitativa de las ofertas, obteniendo como resultado lo que se señala en los numerales siguientes.

**ACTA DE FALLO**

Obra en el expediente del actual proceso de contratación, los siguientes documentos, donde se motivan y fundamentan los resultados de las evaluaciones a la documentación legal y propuestas técnicas y económicas.

- a) Dictamen de la Evaluación de la Documentación Legal y Propuestas Técnicas y Económicas;
- b) Cédulas de Calificación de las Propuestas Técnicas y
- c) Acta de Protocolo de Demostración de Funcionalidades del ítem # 034, aplicable solo para el CONCEPTO 1.

**2.1 Documentación Legal.**

De la revisión y análisis a la documentación legal presentada por el licitante **Skill Technology, S.A. de C.V.**, **SE DECRETÓ COMO LEGALMENTE SOLVENTE**, por lo que de conformidad con el Anexo 2 "Método de Evaluación de las Propuestas", fue objeto de la Evaluación Técnica.

**2.2 Evaluación y Dictamen Técnico**

Con base al resultado de la evaluación técnica para el **CONCEPTO 1**, la propuesta presentada por el licitante **Skill Technology, S.A. de C.V.**, obtuvo una puntuación de **46.95 (cuarenta y seis punto noventa y cinco)** puntos para el **CONCEPTO 1**, por lo que se determinó como **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para el **CONCEPTO 1**, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del Anexo 2 "Método de Evaluación de las Propuestas" de "**LAS BASES**", fue objeto de evaluación económica.

Con base al resultado de la evaluación técnica para el **CONCEPTO 2**, la propuesta presentada por el licitante **Skill Technology, S.A. de C.V.**, obtuvo una puntuación de **46.95 (cuarenta y seis punto noventa y cinco)** puntos para el **CONCEPTO 2**, por lo que se determinó como **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para el **CONCEPTO 2**, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del Anexo 2 "Método de Evaluación de las Propuestas" de "**LAS BASES**", fue objeto de evaluación económica.

**2.3 Evaluación Económica de las Propuestas**

**2.3.1 Evaluación Económica para el CONCEPTO 1**

Conocido el resultado de la Evaluación Técnica del **CONCEPTO 1**, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del Anexo 2 "Método de Evaluación de las Propuestas" de

ACTA DE FALLO

“LAS BASES”, las propuestas económicas evaluadas para el **CONCEPTO 1** de los licitantes que técnicamente fueron solventes, son las siguientes.

Propuesta.	Importe.	IVA 16%.	Total.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$34,268,413.93	\$5,482,946.23	\$39,751,360.16

De conformidad con el Anexo 2 “Método de Evaluación de la Propuesta por Puntos”, aplicando el procedimiento y metodología ahí descritos para la evaluación económica, en orden de magnitud de menor a mayor, el importe antes de IVA a considerar para la asignación de puntos para el **CONCEPTO 1** es el siguiente.

Propuesta.	Importe sin IVA.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$34,268,413.93

2.3.2 Evaluación Económica para el **CONCEPTO 2**

Conocido el resultado de la Evaluación Técnica del **CONCEPTO 2**, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del Anexo 2 “Método de Evaluación de las Propuestas” de “LAS BASES”, las propuestas económicas evaluadas para el **CONCEPTO 2** de los licitantes que técnicamente fueron solventes, son las siguientes.

Propuesta.	Importe.	IVA 16%.	Total.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$15,431,008.74	\$2,468,961.40	\$17,899,970.14

De conformidad con el Anexo 2 “Método de Evaluación de la Propuesta por Puntos”, aplicando el procedimiento y metodología ahí descritos para la evaluación económica, en orden de magnitud de menor a mayor, el importe antes de IVA a considerar para la asignación de puntos para el **CONCEPTO 2** es el siguiente.

Propuesta.	Importe sin IVA.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$15,431,008.74

3. Resultado de las Evaluaciones

ACTA DE FALLO

Una vez dictaminadas las propuestas técnicas y económicas que resultaron solventes legal, técnica y económicamente, se da a conocer el resultado combinado de los puntajes obtenidos.

CONCEPTO 1.

Licitante.	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Resultado Combinado
Skill Technology, S.A. de C.V.	46.95	50.00	96.95

CONCEPTO 2.

Licitante.	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Resultado Combinado
Skill Technology, S.A. de C.V.	46.95	50.00	96.95

4. Fallo

Como consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento y con fundamento en los artículos 37 de "LA LEY", el numeral 4.4 de "LAS BASES" y el penúltimo párrafo del Anexo 2 "Método de Evaluación por Puntos" de "LAS BASES", se emite el FALLO de la presente licitación pública internacional abierta.

CONCEPTO 1.

En virtud de que el licitante **Skill Technology, S.A. de C.V.** obtuvo el mayor puntaje del resultado combinado en las evaluaciones técnicas y económicas **PARA EL CONCEPTO 1** y por lo tanto garantiza a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectiva, **el presente FALLO se emite a su favor.**

El Importe en el que se adjudica el contrato a la propuesta antes mencionada es el que a continuación se indica:

Propuesta.	Importe.	IVA 16%.	Total.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$34,268,413.93	\$5,482,946.23	\$39,751,360.16

ACTA DE FALLO

(Treinta y nueve millones setecientos cincuenta y un mil trescientos sesenta pesos 16/100 M.N.) cantidad que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

**CONCEPTO 2.**

En virtud de que el licitante **Skill Technology, S.A. de C.V.** obtuvo el mayor puntaje del resultado combinado en las evaluaciones técnicas y económicas **PARA EL CONCEPTO 2** y por lo tanto garantiza a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectiva, **el presente FALLO se emite a su favor.**

El Importe en el que se adjudica el contrato a la propuesta antes mencionada es el que a continuación se indica:

Propuesta.	Importe.	IVA 16%.	Total.
Skill Technology, S.A. de C.V.	\$15,431,008.74	\$2,468,961.40	\$17,899,970.14

(Diecisiete millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos setenta pesos 14/100 M.N.) cantidad que incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

Con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato que deriva del actual procedimiento de licitación, se hace del conocimiento del licitante ganador que todos los documentos de la licitación y el contenido de su propuesta técnica y económica serán parte de sus obligaciones contractuales y se anexarán al contrato que sea firmado.

**Pachuca de Soto, a 20 de agosto de 2021**

El presente Fallo lo emiten los miembros de la Comisión de Gasto Financiamiento de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Se emplaza al representante legal del licitante ganador **Skill Technology, S.A. de C.V.**, que cuenten con facultades legales vigentes y que a su vez sean suficientes para comprometer y obligar a su representada, a presentarse en la Dirección General Jurídica de esta Universidad, ubicada en el séptimo piso de las Torres de Rectoría, en un horario de 09:00

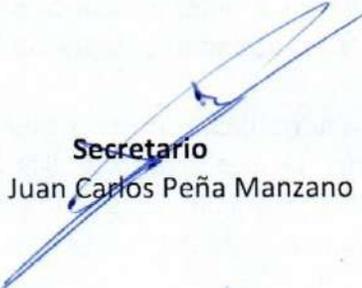
**ACTA DE FALLO**

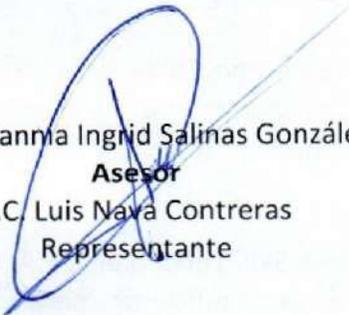
a 12:00 para celebrar la firma de contrato, a más tardar el 03 de septiembre de 2021, debiendo cumplir los requisitos establecidos en el numeral 8 de "LAS BASES", debiendo presentar la garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato más IVA cumpliendo los requisitos del numeral 9.1 de "LAS BASES" y debiendo presentar la garantía del anticipo por el 100% del mismo más IVA cumpliendo los requisitos del numeral 9.2 de "LAS BASES".

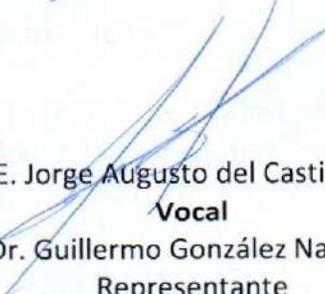
Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente sesión siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento**  
Instalada como  
**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

  
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
**Presidente**  
L.E.M. Anabell Alfaro Flores  
Representante

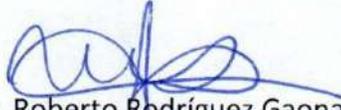
  
**Secretario**  
Mtro. Juan Carlos Peña Manzano

  
Mtra. Hanna Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L.C. Luis Nava Contreras  
Representante

  
L.A.E. Jorge Augusto del Castillo Tovar  
**Vocal**  
Dr. Guillermo González Naranjo  
Representante


**ACTA DE FALLO**



Dr. Roberto Rodríguez Gaona

**Asesor**

Lic. Mariana Figueroa Santillán  
Representante

**Licitante**



C. Grisel Flores Miranda  
Representante  
Skill Technology S.A. de C.V.





**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
**Licitación Pública Internacional Abierta**  
**LA-913014998-E7-2021**

**ACTA DE FALLO**

**SIN TEXTO**